



-2025-26

89140-2024

Manizales, jueves 09 de enero de 2025

Señor

Anónimo

Anónimo

Anónimo

Asunto: Respuesta PQR 89140-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Mantenimiento de 2 Lote

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Novena Urbana de Policía, adscrita a la Secretaría del Interior ubicada en la Calle 65 A Carrera 34 Fátima, teléfono 3176685469, da respuesta a su solicitud mediante oficio **I9UP 6-2025** para su conocimiento y tramites pertinentes.

Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

GUSTAVO GARCIA GARCIA

Secretaría del Interior

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

I9UP 6-2025

Manizales, Jueves 09 de enero de 2025

Señor(a):
ANÓNIMO
Centro
Manizales

Referencia: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN**

Atendiendo al derecho de petición que realiza el ANONIMO mediante la plataforma documental **GED 89140-2024**, donde manifiesta:

“Buenos Días solicito amablemente la poda de 2 lotes en cr 27 con cll 25, En Días pasado solamente rosaron 1 lote queda a una lado de la escuela la Gran Colombia de la calle 25. Gracias por la atención prestada.”

Al respecto es procedente manifestar que las diferentes entidades y organismos que integran la Administración, cumpliendo con las funciones y competencias asignadas por la normatividad legal, teniendo en cuenta que según el artículo 123 de la Constitución Política, los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunicad, y ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución y la Ley, sin que por disposición del artículo 121 Superior, ninguna autoridad del Estado pueda ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la misma Constitución y la Ley. Para el efecto de conformidad al artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 en su artículo 206, se le asignan las atribuciones para las Inspecciones Urbanas de Policía.

En este sentido y de conformidad a la información obtenida dentro de la petición, le manifestamos que desde la Inspección Novena Urbana de Policía envió **oficio I9UP 5-2025** a corpocaldas, para que hagan visita y den solución al problema de frondosidad de los árboles.

En los anteriores términos esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO GARCIA GARCIA
Inspector Noveno Urbano De Policía